



**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA Nº 02/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo que sustituye a D^a Susana Carillo Aparicio

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Rubén Viruel del Castillo

D. Jorge M. Quero Mesa que sustituye a D. Mariano Ruiz Araujo

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello.

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016d29f626300026?startAt=30.0&endsAt=894.0>

Sobre este punto 1º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA
Sesión Ordinaria de 16 de SEPTIEMBRE de 2019

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta Dª María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araújo y D. Rubén Viruel del Castillo concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

Cuando se acerca la temporada de lluvias se genera preocupación por muchos vecinos y vecinas de Málaga que sufren las consecuencias de inundaciones que llegan a anegar sus casas y negocios. Según un informe elaborado por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a petición del Consejo Social de la Ciudad para analizar las debilidades de Málaga ante las lluvias, pone el acento en la falta de mantenimiento de las redes que son exclusivamente para evacuar las precipitaciones lo que a su juicio supone un problema sensible puesto que esa falta de gestión de las redes pluviales es, en sí mismo, un riesgo importante cara a minimizar los efectos negativos de las fuertes lluvias.

Llama poderosamente la atención que después de años en el que Grupo municipal Socialista llevamos insistiendo al equipo de gobierno del PP la necesidad de contar con una planificación en el control del estado del alcantarillado, mediante un Plan de Acción del alcantarillado en la ciudad con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitirán solucionar definitivamente la mala situación del mismo, nos enteramos que no existe mantenimiento.

Hace unos días vecinos de Héroe de Sostoa nos trasladaron su preocupación por el estado en el que se encuentra las alcantarillas en esta zona, una zona que está catalogada como zona sensible en temporada de lluvias. Pero son muchos más los ciudadanos y ciudadanas que se quejan durante todo el año de la falta de limpieza del alcantarillado en sus calles. Cabe recordar cómo el año

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



pasado los vecinos de la barriada de Dos Hermanas del distrito de Ctra. Cádiz pudieron comprobar cómo las alcantarillas se encontraban llenas de alquitrán a consecuencia de la actuación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Málaga en su plan de asfaltado. Esta situación se detectó cuando se produjeron las primeras lluvias y comprobaron que las alcantarillas se encontraban taponadas por el alquitrán. La falta de control en las obras que se llevan a cabo en la vía pública, hace que empeoren el estado del alcantarillado en los barrios, al convertirse en un basurero para estas obras, obras que son adjudicadas por el Ayuntamiento de Málaga.

Vemos también cómo se producen encharcamientos en muchas vías públicas de la ciudad provocando molestias tanto a los ciudadanos que residen en el entorno, como a aquellos que transitan por las mismas. Mención aparte merece la problemática añadida a la que se enfrentan las personas con movilidad reducida en sus desplazamientos por la ciudad en los días de lluvias con unas aceras accesibles que no tuvieron en cuenta el drenaje de los pasos de peatones que se instalaron para cruzar las calles.

Es de vital importancia que el estado del alcantarillado de nuestra ciudad este gestionado desde un máximo control de su limpieza para evitar los atoros por las lluvias, provocando en algunos casos, que se inunden las viviendas unifamiliares, los negocios, como también evitar la contaminación odorífica que emanan de la alcantarilla que genera un desagradable olor y que tienen que soportar los vecinos y vecinas de Málaga.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes:

Acuerdos

1.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a que de manera urgente proceda a inspeccionar el alcantarillado de la ciudad y realice las labores de limpieza para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las próximas lluvias de otoño.

2.- Instar al Área municipal competente para la puesta en marcha del Plan de acción del alcantarillado en la ciudad con el objetivo de establecer actuaciones programadas que permitan solucionar definitivamente la mala situación de mantenimiento del alcantarillado municipal y que dicho plan se incorpore a la página web municipal para el conocimiento general de la ciudadanía.

3.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la gerencia Municipal de Urbanismo así como a los distritos, que aquellas actuaciones de asfaltado y acerado, que se planifiquen, contraten y adjudiquen, tendrán en cuenta que no provoquen perjuicios en el alcantarillado de la ciudad.

4.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a revisar aquellas alcantarillas que no están cumpliendo su función de recogida de aguas de lluvia por estar desniveladas a consecuencia de actuaciones en la calzada que impide su función y sean resueltas a la mayor brevedad posible”.

Código Seguro De Verificación	uj3+7lUEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Fueron formuladas diversas enmiendas por Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma Del Corral Parra a los puntos 1º, 2º, que fueron rechazadas por el grupo proponente de la moción y a los puntos 3º y 4º en el sentido de sustituir el texto propuesto en ambos puntos por el siguiente: “Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a estudiar el diseño y las pendientes de las vías y puntos donde, históricamente, se han producido inundaciones y proponer soluciones, así como que se realicen los recalzados de los imbornales y su adecuado anclaje previamente a la realización de los planes de asfaltado y se compruebe, una vez ejecutados, la correcta nivelación del pavimento hacia los mismos”. Esta enmienda fue aceptada por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Puntos 1º y 2º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

Puntos 3º y 4º texto unitario según enmienda: Unanimidad (9)

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a estudiar el diseño y las pendientes de las vías y puntos donde, históricamente, se han producido inundaciones y proponer soluciones, así como que se realicen los recalzados de los imbornales y su adecuado anclaje previamente a la realización de los planes de asfaltado y se compruebe, una vez ejecutados, la correcta nivelación del pavimento hacia los mismos.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión del Jardín Botánico La Concepción.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016d29f626300026?startAt=894.0&endsAt=895.0>

Sobre este punto 2º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 16 de SEPTIEMBRE de 2019

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 16/09/2019

Página 4

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión del Jardín Botánico La Concepción

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta Dª María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araújo y D. Rubén Viruel del Castillo concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión del Jardín Botánico la Concepción.

Desde hace años el Grupo municipal Socialista viene denunciando al equipo de gobierno del PP su falta de interés en la preservación de una de las joyas botánicas más importantes que cuenta nuestra ciudad como es el Jardín Botánico de la Concepción. Un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando un jardín botánico de una riqueza inigualable por su singularidad. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad cuenta con la consideración de Bien de Interés Cultural, siendo abierto al público para disfrute de la ciudadanía el 21 de junio de 1994.

El mantenimiento y la imagen de la finca y del jardín es vital no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra Ciudad, ya que es uno de los hitos más destacables dentro del itinerario turístico de Málaga capital.

Han sido muchas las mociones presentadas por nuestro grupo para acabar con sus deficiencias, garantizar su vigilancia y mejorar su mantenimiento e inversión para la preservación de la riqueza botánica y de las instalaciones de un patrimonio material único en la provincia de Málaga.

En nuestras reiteradas propuestas se encuentra la elaboración de un Plan Director del jardín Botánico de la Concepción, que nos permita avanzar en una mejor gestión del patrimonio cultural y botánico como en la puesta en valor y rentabilización socioeconómica de este jardín único. Lamentablemente después de 25 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados ha aportado a los jardines botánicos que cuentan con ella y que hubiese impedido que una mala gestión política acabase dañando tan irreparablemente nuestro patrimonio histórico botánico.

La gestión de la finca de la Concesión se ha reducido a los eventos para hacer caja, olvidando el amplio abanico de posibilidades que tiene para desarrollar en una gestión de protección de su riqueza botánica así como de su riqueza cultural.

Código Seguro De Verificación	uj3+7lUEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Estamos asistiendo con preocupación a hechos que se están produciendo en este bello enclave, como los ocurridos hace unos años con la pérdida de ejemplares centenarios por una falta de inversión y descuido en su protección, lo que fue denunciado por la jefa de servicio de Investigación y Divulgación Botánica del Patronato de la Concepción en un medio de comunicación, que posteriormente se vieron incrementados por los propios responsables del equipo de gobierno del PP, llegando a contabilizar hasta 50 ejemplares singulares los que habían desaparecido. Ha sido la asociación de Amigos del Jardín Botánico y el propio personal los que, en numerosas ocasiones, han dado la voz de alarma ante la situación de falta de mantenimiento y de inversiones en el jardín botánico de la Concepción.

Hace unos días el jardín Botánico de la Concepción fue noticia por un hecho muy grave al producirse un incidente al empotrarse un camión de una empresa de eventos contra la fuente del Tritón, detalle artístico de hierro fundido fechada entre 1877 y 1878, como también daños importantes en el vaso de la fuente, en la escultura y en el jardín que lo rodea. Estamos ante unos daños producidos que deben ser analizados tanto por el Ministerio de Cultura como por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, para cuantificar los perjuicios ocasionados, porque hablamos de elementos artísticos protegidos bajo la categoría de BIC que hay que tener en cuenta.

Es por ello, que estos concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a culminar la elaboración de un Plan Director para el Jardín Botánico la Concepción, y llevarlo a su aprobación ante que finalice el año.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mejorar el mantenimiento e inversiones para una correcta preservación de la riqueza botánica y de las instalaciones de la finca de la Concepción.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a garantizar el servicio de Vigilancia en los eventos que se realizan en la finca de la Concepción.

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a contar con un informe preceptivo y vinculante para la gestión del Jardín sobre el impacto a las zonas especialmente sensibles en la organización y celebración de actividades con afluencia masiva (jornadas de puertas abiertas, celebración de la noche de Halloween...)

5.- Instar al Ministerio de Cultura del gobierno de España y Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, para que informe sobre posibles perjuicios en el patrimonio cultural y botánico de La Concepción, ocurridos hace unos días con la fuente del Tritón como también daños importantes en el vaso de la fuente, en la escultura y en el jardín que lo rodea, al tratarse de una zona histórica y de protección del Jardín”.

Fueron formuladas diversas enmiendas por Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma Del Corral Parra a los puntos 2º, 3º y 4º de la moción y que fueron aceptadas por el grupo proponente. Las enmiendas fueron las siguientes:

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Punto 2º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar en el empeño de la mejora continua en el mantenimiento y la realización de las inversiones precisas para una correcta preservación de la riqueza botánica y de las instalaciones del Jardín Botánico-Histórico de La Concepción”.

Punto 3º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar garantizando con eficacia el servicio de vigilancia en los eventos y toda aquélla actividad que se realice en el Jardín Botánico-Histórico de La Concepción.”

Punto 4º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Que el Plan Director incluya medidas de protección según el tipo de eventos y su impacto en las zonas especialmente sensibles en la organización y celebración de actividades con afluencia masiva (jornadas de puertas abiertas, celebración de la noche de Halloween...)”.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Puntos 1º, 2º, 3º, 4º: Unanimidad (9)

Punto 5º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a culminar la elaboración de un Plan Director para el Jardín Botánico la Concepción, y llevarlo a su aprobación ante que finalice el año.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar en el empeño de la mejora continua en el mantenimiento y la realización de las inversiones precisas para una correcta preservación de la riqueza botánica y de las instalaciones del Jardín Botánico-Histórico de La Concepción.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar garantizando con eficacia el servicio de vigilancia en los eventos y toda aquélla actividad que se realice en el Jardín Botánico-Histórico de La Concepción.

CUARTO.- Que el Plan Director incluya medidas de protección según el tipo de eventos y su impacto en las zonas especialmente sensibles en la organización y

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





celebración de actividades con afluencia masiva (jornadas de puertas abiertas, celebración de la noche de Halloween...).

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la sobreexplotación privada del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y sus efectos perniciosos sobre el mismo.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016d29f626300026?startAt=895.0&endsAt=2865.0>

Sobre este punto 3º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 16 de SEPTIEMBRE de 2019

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la sobreexplotación privada del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y sus efectos perniciosos sobre el mismo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la sobreexplotación privada del Jardín Botánico-Histórico La Concepción, y sus efectos perniciosos sobre el mismo.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con más de ciento cincuenta años de historia. En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy Bien de Interés Cultural.

En la actualidad es un jardín subtropical de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, único en Europa, que cuenta con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico.

La Concepción también atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos, así como un gran patrimonio histórico.

Código Seguro De Verificación	uj3+7lUEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Durante el siglo XIX fue un lugar de recreo y encuentro de la burguesía malagueña, de personajes ilustres, artistas y aristócratas que frecuentaban estos jardines.

Se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, y el Museo Loringiano, que albergaba los hallazgos arqueológicos encontrados en las excavaciones financiadas por la primera familia propietaria de la finca, los Marqueses de la Casa Loring, como la Lex Flavia Malacitana, actualmente en el Museo Arqueológico Nacional.

En el año 1990 el Jardín pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga, y tras cuatro años de reformas y adaptación, se abre al público. La gestión se encomienda al Patronato Botánico Municipal, organismo autónomo que ha regido los destinos del jardín hasta enero de 2016 que fue disuelto, siendo incorporado su personal y competencias en el área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Desde su apertura el Jardín de la Concepción ha incorporado nuevos espacios y jardines en torno al Jardín Histórico, en forma de jardines temáticos.

La gestión del jardín botánico ha conocido periodos de florecimiento, pero también ha atravesado períodos de decadencia. Ha sufrido el tránsito de gestión del Patronato al Área de Sostenibilidad medioambiental, ha soportado directores y concejales con escasa o nula sensibilidad botánica, ha padecido las contingencias de los sucesivos recortes presupuestarios y consabida búsqueda de la autofinanciación, y está penando la deriva privatizadora de servicios pésimamente licitados y gestionado desde una lógica comercial propia de una explotación comercial.

Hace tres años era la jefa de la Sección de Investigación y Divulgación Botánica, Blanca Lasso de la Vega, la bióloga jefa de la finca, la que cansada de denunciar a nivel interno sin ser atendida, denunciaba públicamente la pérdida de biodiversidad del espacio, consecuencia de la falta de mantenimiento e inversión adecuadas y necesarias.

El pasado año, sonaban las alarmas (no las de la finca que no funcionaban al igual que las cámaras de seguridad) por las deficiencias, incluso ausencias de seguridad en el jardín, unidas a unas deplorables condiciones laborales del personal de la empresa adjudicataria de la seguridad.

A las quejas continuas de vecinos y vecinas de las barriadas próximas por la contaminación acústica que padecen hasta altas horas de la madrugada, cada vez que hay un evento privado, se unen las críticas de la Asociación Amigos de la Concepción, por la realización de eventos “que producen un deterioro y suponen una desconsideración con el visitante que espera disfrutar de la belleza y tranquilidad de un espacio natural”. En ocasiones, se cierran espacios al público en horario de visita, priorizando intereses particulares sobre el uso público.

Como muestra del caos en la actual gestión, a finales de agosto una furgoneta que se disponía a recoger material de la celebración de la noche anterior, se empotra sobre una de las fuentes del jardín, destrozando parte del patrimonio protegido bajo la catalogación de BIC.

Todo indica que la gestión del parque está fuera de control, o cuanto menos es manifiestamente mejorable, y que la preservación de esta joya patrimonial que

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





constituye el Jardín de la Concepción, está amenazada por la sobreexplotación privada de un espacio natural convertido en una sala de fiestas y eventos al aire libre.

En declaraciones en prensa, el señor Javier Gutiérrez del Álamo, actual gerente, alega que la finca organiza actos “porque los malagueños lo solicitan”; es a la inversa señor Gutiérrez del Álamo: (algunos) malagueños y malagueñas (mal) utilizan el parque porque sus gestores lo permiten.

Hay actividades compatibles con el uso y disfrute general del parque, sin poner en peligro la protección y preservación de este maravilloso espacio, para ello los criterios de uso no pueden estar orientados por el lucro, ni los bienes públicos al servicio del interés privado, toda vez que el Ayuntamiento solo se beneficia de un pequeño canon.

Hoy parece evidente que la constante descapitalización del Patronato y su posterior supresión, dejando en manos privadas una parte sustancial de la gestión del Jardín Botánico, ha sido un claro error que ha provocado una desregulación, mayor opacidad y una ausencia de controles para el cuidado y protección de un espacio único en nuestra ciudad.

Por tanto, resulta pertinente fortalecer los instrumentos necesarios para una regulación pública y democrática de La Concepción, contando con un Plan Director que guíe y oriente la gestión en función de objetivos específicos y evaluables, y recuperando la presencia de un órgano rector, democrático, y que cuente con la presencia de las organizaciones políticas representadas en el Ayuntamiento, expertos y, también, la asociación de amigo del Jardín de La Concepción.

Para garantizar el cuidado y la protección de un espacio de incalculable valor para la ciudad, así como una correcta regulación de su gestión, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- El Ayuntamiento de Málaga elaborará con la máxima brevedad posible un Plan Director del Jardín-Botánico La Concepción, contando con expertos y con la Asociación de Amigos del Jardín-Botánico, con el objetivo de dotar de una planificación estratégica para el cuidado y mantenimiento del espacio, previsiones presupuestarias y un marco regulatorio claro y riguroso sobre la gestión y usos.

2ª.- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha un organismo colegiado, dependiente del área de Medio Ambiente, para realizar un seguimiento del funcionamiento, conservación y mantenimiento del Jardín-Botánico de La Concepción y elaborar propuestas para su mejora. En dicho órgano deberán tener representación las distintas fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento, expertos de la UMA y el CSIC, representantes sindicales, vecinales y la Asociación de Amigos del Jardín Botánico.

3º - El Ayuntamiento de Málaga realizará un informe jurídico-económico para que, lo antes posible, la gestión de eventos en el Jardín-Botánico La Concepción se realice íntegramente por parte de empresas u órganos municipales.

4º - El Ayuntamiento celebrará reuniones con la Asociación de Amigos del Jardín-Botánico y con representantes vecinales de la zona, con el objetivo de modificar y/o revisar los protocolos o marcos regulatorios para la celebración de eventos en el Jardín-Botánico, estableciendo un horario límite para los mismos que

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





en ningún caso podrá superar la 01:00h, y demarcando de forma exhaustiva y detallada la localización de los mismos, garantizando tanto la protección del patrimonio histórico arbóreo y vegetal y priorizando siempre el uso público frente al uso privativo”.

La Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma Del Corral Parra formuló enmienda al punto 3º de la moción y que fue aceptada por el grupo proponente en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “El Ayuntamiento de Málaga encargará la realización de un estudio jurídico/económico para la gestión de eventos en el Jardín Botánico de La Concepción y la Finca de La Cónsula.”

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Puntos 1º y 3º: Unanimidad (9)

Puntos 2º y 4º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga elaborará con la máxima brevedad posible un Plan Director del Jardín-Botánico La Concepción, contando con expertos y con la Asociación de Amigos del Jardín-Botánico, con el objetivo de dotar de una planificación estratégica para el cuidado y mantenimiento del espacio, previsiones presupuestarias y un marco regulatorio claro y riguroso sobre la gestión y usos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga encargará la realización de un estudio jurídico/económico para la gestión de eventos en el Jardín Botánico de La Concepción y la Finca de La Cónsula.

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 4.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, de Doña Gemma del Corral Parra, Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Adelante Málaga para que informe sobre el vertido de gasoil que se produjo en el Puerto de Málaga el pasado 15 de agosto de 2019, labores de limpieza, medios empleados, causas del vertido, posibles sanciones, efectos sobre el ecosistema del puerto y requerimientos a la Administración competente sobre medidas de prevención y dotación de equipamientos suficientes.

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 16/09/2019

Página 11

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





A continuación, se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016d29f626300026?startAt=2865.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	uj3+71UEZLuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:43
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:03
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

